

Exp.:A/SER-028391/2021

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TITULO DEL CONTRATO: "MENSAJERÍA PARA LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID"

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

- **Ruta 1.-Recogida y reparto diario de documentación y paquetería entre las sedes centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Esta ruta se realizará de lunes a viernes.**

DIRECCIONES SEDES CONSEJERÍA	1º	2º
Plaza de Chamberí nº 8	8:00	11:40
Paseo Eduardo Dato nº 2 duplicado	8:10	11:50
C/Rafael Calvo nº 9	8:20	12:00
C/Zurbano nº 51	8:30	12:10
Pº del General Martínez Campos nº 30	08:40	12:20
C/ Luchana nº 23	08:50	12:30
C/ Alburquerque nº 2 (oficina de Correos)	09:10	12:50
C/ Alcalá nº 1	09:30	13:10
C/ Santa Catalina nº 6	09:40	13:20
C/ Los Madrazo nº 34	09:55	13:35
Pº Conde Valle Suchil nº 20	10:15	13:55
Paseo de la Castellana nº 52	10:35	14:15
C/ Albasanz nº 16	11:00	14:40
Ramirez de Prado nº 5	11:20	15:00
Pza de Chamberí nº 8		15:30

Pza. de Chamberí nº 8

28010 Madrid

Tel.: +34 915.802.218

s.g.analisisyorganizacion@madrid.org

Los lunes; C/ Castellana nº 44, Registro Mercantil: Recogida y entrega de documentos de C/ Castellana nº 52

Los lunes y miércoles, Oficina de correos de Mercamadrid, entrega de correos de Tributos.
Carácter esporádico (a solicitud de la Administración):

Asamblea de Madrid (Plaza de la Asamblea de Madrid, en Vallecas nº 9, boletín CM, u otras sedes)

La contratación que se propone con un presupuesto de licitación de 90.477,17€ IVA incluido, para doce meses, en el que destaca el coste de personal, para determinar el coste/hora de la Categoría de Conductor Grupo III Personal de Movimiento se ha aplicado el Convenio Colectivo del Sector de Logística, Paquetería y Actividades Anexas al transporte, publicado en el BOCAM el día 22 de agosto y que fija el importe del salario base en 38,43€/día, y los bienios y quinquenios, con un máximo de dos bienios en 37,17€/mes, el importe del Plus de Convenio asciende a 230,07euros (salario base, antigüedad, plus convenio y gratificaciones extraordinarias), incluye además el importe de las cotizaciones sociales, (36,25%), dividiendo el importe anual entre las horas previstas en el Capítulo II art. 13 del Convenio Colectivo. (1.768 horas) El importe de los costes salariales resultante se incrementa con los correspondientes porcentajes en concepto de absentismo, gastos generales y beneficio industrial.

El objeto del contrato consiste en la recogida, distribución y entrega de documentación, correspondencia y paquetería entre las diversas sedes de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, distribuido entre varias rutas diarias o semanales y que son imprescindibles para el desarrollo de la actividad administrativa de la Consejería, debido a la dispersión geográfica de sus sedes y de las direcciones de destino de la documentación habitual:

- **Ruta 2.-Recogida y reparto entre la sede de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en Pº del General Martínez Campos, nº 30 y las Oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario de Madrid terminando el servicio en Pº de Castellana 52, 2ª planta, esta ruta se realizará de lunes a jueves.**

OFICINAS LIQUIDADORAS			
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
Arganda	Pozuelo de Alarcón	Alcorcón	Colmenar Viejo
Alcalá de Henares	Majadahonda	Leganés	Algete
Torrejón de Ardoz	Las Rozas	Getafe	San Sebastián de los Reyes
San Fernando de Henares	San Lorenzo de el Escorial	Fuenlabrada	Alcobendas
Coslada	Villalba	Parla	
Madrid: C/ Castellana nº 44	San Martín de Valdeiglesias	Aranjuez	
	Navalcarnero	Pinto	
	Móstoles		

- **Ruta 3.-Recogida y reparto entre las sedes del Pº del General Martínez Campos, nº 30 y el Archivo de la Dirección General de Tributos en la Carretera de Colmenar, Km 13,800, regresando, una vez realizada la entrega y recogida en el Archivo, al punto de partida, Pº del General Martínez Campos.**

Este servicio se realizará dos días a la semana, que serán los martes y jueves. Para la realización de este servicio se precisa un vehículo con un cubicaje igual o superior a 16 m³ y en todo caso, que la capacidad de carga útil no supere 3,5 toneladas.

- **Ruta 4.-Recogida y entrega de documentación entre la Intervención General de la Comunidad de Madrid, C/ Alcalá nº 1 y alguna o todas de las Intervenciones Delegadas de las siguientes Consejerías y Organismos.**

INTERVENCIONES DELEGADAS	
CONSEJERÍAS	
Consejo de Gobierno	C/ Alcalá 1-4ª
Vicepresidencia, Deportes, Transparencia y Portavocía	C/ Carretas 4-5º
Justicia, Interior y Víctimas	C/ Gran Vía 43
Economía, Hacienda y Empleo	Pza. de Chamberí 8-5ª
Economía, Hacienda y Empleo	C/ Ramírez de Prado 5 bis.
Tesorería General	Plaza de Chamberí 8-5ª
Tesorería General (D.G. Tributos.)	Pº de la Castellana 52-4ª
Educación y Juventud	C/ Alcalá 30-32
Ciencias, Universidades e Innovación	C/ Alcalá 30-32
Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad	C/ O'Donnell 50, 2º izq.
Agencia Madrileña de Atención Social (A.M.A.S.)	C/ Agustín de Foxá 31 7ª
Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad	C/ Alcalá 16-3ª
Sanidad	C/ Aduana 29-4ª
Transportes, Movilidad e Infraestructuras	C/ Maudes 17-1ª
Vivienda y Administración Local	C/ Maudes 17
Coordinación de Control Financiero del SERMAS	C/ Sagasta 6
Cultura y Turismo	C/ Caballero de Gracia 32

Este servicio se realizará una vez por semana.

- **Ruta 5.- Recogida y entrega de documentación entre los Tribunales siguientes**

TRIBUNALES	DIRECCIÓN
Tribunal Superior de Justicia	C/ General Castaños nº 1
Tribunal Económico-Administrativo Central	C/ Panamá nº 1
Tribunal Económico-Administrativo Regional	C/ General Perón nº 38, 4º
Juzgados de lo Contencioso-Administrativo*	C/ Gran Vía nº 52
Audiencia Nacional*	C/ Goya nº 14

Pza. de Chamberí nº 8

28010 Madrid

Tel.: +34 915.802.218

s.g.analisisyorganizacion@madrid.org

Tribunal Supremo*

C/ Marqués de Ensenada, s/n

* carácter esporádico

Este servicio se realizará una vez por semana, los miércoles.

La realización de los trabajos objeto del contrato son imprescindibles para el óptimo desarrollo de la actividad administrativa entre las sedes que componen la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de La Comunidad de Madrid, unido a la falta de medios personales y técnicos propios suficientes y adecuados para llevar a cabo un servicio de estas características, se propone la contratación externa para la realización de este servicio, cuyo objeto tiene relación directa con la necesidad que lo justifica y es proporcional a la finalidad perseguida.

Por ello, se plantea el presente expediente, para el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2021 a 25 de noviembre de 2022.

LA JEFA DE ÁREA DE ASUNTOS GENERALES

Firmado digitalmente por: GARCÍA GALÁN MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2021.07.01 14:25